

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 22 de Abril del 2020.

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar el informe de comisario por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019 de la compañía **NAVALLOS S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados con conformidad con la ley.

NAVALLOS S.A. cerró sus actividades en Marzo 31 del 2014, encontrándose inoperativa al cierre del 31 de Diciembre del 2019.

De ustedes muy atentamente,

Maria Aguilar B.
Maria Aguilar Benavides
Reg. Nac. # 0.31696
Comisario